

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **26 ABR. 2010**

VISTO: el Foro de Regulación Postal que se realizará en la ciudad de Hangzhou (China) del 26 al 27 de mayo de 2010;

RESULTANDO: que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la concurrencia a dicho evento de la señora Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones Dra. Marianela Delor;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 del 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 del 28 de diciembre de 1990, Decreto 401/91 del 5 de agosto de 1991, Decreto 148/92 del 3 de abril de 1992, Decreto 89/00 del 3 de marzo de 2000, Decreto 56/02 del 19 de febrero de 2002, Decreto 07/09 del 2 de enero de 2009 y modificativos;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

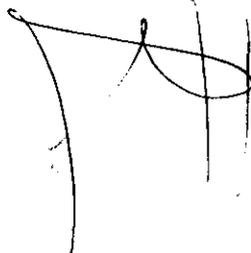
RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial entre los días 23 al 31 de mayo de 2010 a la señora Directora de la URSEC Dra. Marianela Delor a efectos de participar en el Foro de Regulación Postal que se realizará en la ciudad de Hangzhou (China).

2°.- Autorízase el pago de 1 (uno) pasaje por un monto total de hasta U\$S 2.812,70(dólares estadounidenses dos mil ochocientos doce con 70/00) que se abonarán con cargo al Grupo 2, Objeto del gasto 232, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial), de la Unidad Ejecutora 09 - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones -, Programa 05 - Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02 - Presidencia de la República.

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.



JOSE MUJICA
Presidente de la República